

**ACUERDO N°. 414**

**“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2019”**

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS  
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 19 de diciembre de 2018, mediante el Acuerdo No. 396, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2019 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos Nos. 402 y 404 del 1 de abril de 2019, No. 407 del 27 de junio de 2019 y No. 413 del 20 de septiembre de 2019, y el Traslado Interno 001 del 25 de abril de 2019.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero mediante el Acuerdo No. 411 del 27 de junio de 2019, aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo del tercer trimestre de 2019.

Que se hace necesario ajustar la apropiación para el pago de compensaciones de estabilización del tercer trimestre, dado que las aprobaciones de compensaciones en los meses de julio y agosto ascenderán a \$52.364 millones y se estima, que si

**ACUERDO N° 414**

**“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2019”**

Pág. 2

el nivel de compensaciones declaradas en julio es similar al registrada en agosto, se recibirán documentos para demostrar cerca de \$19.858 millones de compensaciones, por tanto, en el trimestre se aprobarían \$72.222 millones, cifra superior a la prevista en la solicitud de la apropiación del trimestre, que consideraba la proyección de compensaciones más bajas a las finalmente declaradas en los meses mayo y junio de 2019. Esto obedece a que el inventario de compensaciones a fines de junio de 2019, fue superior al estimado, en la medida que las exportaciones observadas fueron del 43% (160 mil toneladas), cifra superior a lo estimado para dicho periodo de 32% (118 mil ton). Adicionalmente, se estimaba que la mezcla de biodiesel con diesel B-12, empezaría a regir a partir de agosto, equivalente a 10.000 mil toneladas, la cual se pospuso para septiembre.

Que por lo anterior, se incrementa el rubro de seguros, impuestos y gastos legales para atender el mayor valor en el gravamen a los movimientos financieros, generado por el incremento en el pago de compensaciones de estabilización.

Que de otro lado, se hace necesario ajustar la solicitud de gastos para el rubro de arrendamientos del tercer trimestre de 2019 por valor de \$55.3 millones de pesos, debido a que durante el primer semestre no se realizó el cobro de los contratos de uso de áreas, equipos y muebles con Fedepalma, por lo cual se hace necesario adicionar el presupuesto del tercer trimestre para atender dicho pago facturado para el tercer trimestre.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo la presente solicitud de modificación al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del tercer trimestre de 2019.

En virtud de lo anterior,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO UNICO.** Acreditar el valor de nueve mil noventa y un millones trescientos tres mil cuatrocientos treinta y siete pesos moneda corriente



**ACUERDO N° 414**

**“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2019”**

Pág. 3

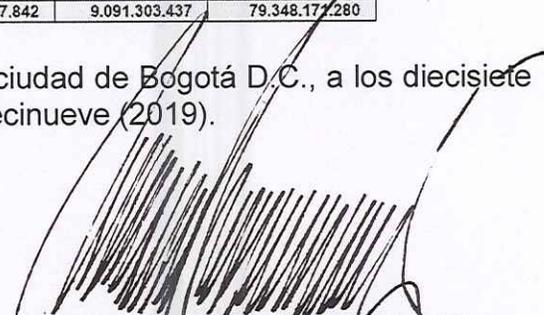
(\$9.091.303.437), en la apropiación de los rubros de gastos según el siguiente detalle:

Rubro	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 411 27-jun-2019	Ajuste Acuerdo N°414 17-sept-2019	Solicitud III trim Ajustada
<b>EGRESOS</b>			
Servicios personales	528.367.991	0	528.367.991
Gastos generales	1.117.006.563	91.303.437	1.208.310.001
Impresos y publicaciones	26.926.250		26.926.250
Materiales y suministros	4.469.189		4.469.189
Transportes, fletes y acarreos	10.085.323		10.085.323
Capacitación	2.730.000		2.730.000
Seguros, impuestos y gastos legales	288.969.358	36.000.000	324.969.358
Comisiones y gastos bancarios	2.259.047		2.259.047
Viáticos y gastos de viaje	59.162.886		59.162.886
Alquiler de maquinaria y equipo	11.486.423		11.486.423
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.791.258		1.791.258
Arriendos	56.361.563	55.303.437	111.665.000
Sistematización	191.972.244		191.972.244
Cuota de control fiscal	442.947.620		442.947.620
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	0		0
Reuniones y talleres de difusión	13.125.000		13.125.000
Comité Directivo	4.720.403		4.720.403
<b>Sub total gastos personales y generales</b>	<b>1.645.374.554</b>	<b>91.303.437</b>	<b>1.736.677.991</b>
Contraprestación por administración	4.389.598.333	0	4.389.598.333
<b>Inversión</b>			
Compensaciones de estabilización	64.221.894.956	9.000.000.000	73.221.894.956
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>70.256.867.842</b>	<b>9.091.303.437</b>	<b>79.348.171.280</b>

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).



  
**MARCELA URUEÑA GÓMEZ**  
 Presidenta

  
**BORIS HERNÁNDEZ SALAME**  
 Secretario



**ACUERDO N° 414**

**“Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2019”**

Pág. 4

**ANEXO**

Rubro	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 411 27-jun-2019	Ajuste Acuerdo N°414 17-sept-2019	Solicitud III trim Ajustada
<b>INGRESOS</b>			
Superávit de vigencias anteriores			0
Cesiones de estabilización	87.791.966.650		87.791.966.650
Intereses de mora y sanciones	470.147.303		470.147.303
Rendimientos financieros	391.868.186		391.868.186
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	116.343.015		116.343.015
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>88.770.325.154</b>	<b>0</b>	<b>88.770.325.154</b>
<b>EGRESOS</b>			
<b>Servicios personales</b>	<b>528.367.991</b>	<b>0</b>	<b>528.367.991</b>
Sueldos	216.964.760		216.964.760
Vacaciones	7.909.140		7.909.140
Prima legal	9.404.500		9.404.500
Cesantías	9.139.859		9.139.859
Intereses sobre cesantías	1.445.083		1.445.083
Seguros y/o fondos privados	35.516.464		35.516.464
Aportes cajas de compensación	6.954.440		6.954.440
Aportes ICBF y SENA	8.692.414		8.692.414
Honorarios	232.341.333		232.341.333
<b>Gastos generales</b>	<b>1.117.006.563</b>	<b>91.303.437</b>	<b>1.208.310.001</b>
Impresos y publicaciones	26.926.250		26.926.250
Materiales y suministros	4.469.189		4.469.189
Transportes, fletes y acarreos	10.085.323		10.085.323
Capacitación	2.730.000		2.730.000
Seguros, impuestos y gastos legales	288.969.358	36.000.000	324.969.358
Comisiones y gastos bancarios	2.259.047		2.259.047
Viáticos y gastos de viaje	59.162.886		59.162.886
Alquiler de maquinaria y equipo	11.486.423		11.486.423
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.791.258		1.791.258
Arriendos	56.361.563	55.303.437	111.665.000
Sistematización	191.972.244		191.972.244
Cuota de control fiscal	442.947.620		442.947.620
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	0		0
Reuniones y talleres de difusión	13.125.000		13.125.000
Comité Directivo	4.720.403		4.720.403
<b>Sub total gastos personales y generales</b>	<b>1.645.374.554</b>	<b>91.303.437</b>	<b>1.736.677.991</b>
<b>Contraprestación por administración</b>	<b>4.389.598.333</b>	<b>0</b>	<b>4.389.598.333</b>
<b>Inversión</b>			
Compensaciones de estabilización	64.221.894.956	9.000.000.000	73.221.894.956
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>70.256.867.842</b>	<b>9.091.303.437</b>	<b>79.348.171.280</b>

